



DECRETO N° 3718/

LAJA, diciembre 03 del 2010

VISTOS:

- 1.- Visación N° 840-R, visto bueno encargado de administración y finanzas del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3127 del 11.08.09 que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNANSE** en comisión de servicio a la Sra. Norma Godoy Marin, docente de la escuela E-980 "Nivequetén", para que concurra a la escuela G-982 "Puente Perales" con el fin colaborar en la revisión de los planes de mejora y programación 2011 de la escuela ante indicada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MGV/MUB/PLM/AMR/lrc *03/12/10

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



MISUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309